

El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tablones de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 20/03/2017 con el número 3982  
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCESIÓN DEFINITIVA DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS (AIEFI 2017)**

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril;

Vistas las bases de la Convocatoria de Ayudas para la Internacionalización de las Escuelas, Facultades e Institutos (AIEFI 2017);

Visto el listado provisional de solicitudes admitidas, excluidas y pendientes de subsanación;

Finalizado el plazo otorgado a los interesados para subsanar los errores observados y/o formular las alegaciones a que hubiera lugar y examinada por la Comisión de Selección la documentación aportada por los interesados,

**SE RESUELVE**

Adjudicar definitivamente las Ayudas para la Internacionalización de Escuelas, Facultades e Institutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el año 2017 tal y como se recoge en el Anexo I a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del interesado, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, a partir del día siguiente a de la notificación de la presente resolución, todo ellos de acuerdo con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

**EL RECTOR**

**P.D.: VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES**

(R.R. 0646/15 de 29 de abril, D.O.C.V. núm. 7522, 11.05.2015  
y R.R. 730/11 de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27.05.2011)



Fdo.: Vicente Micol Molina





## ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS AIEFI 2017 ADJUDICADAS.

Centro	Subvención solicitada	Tipo de acción	Concedida (primer tramo 70%)*	Máximo a conceder
Escuela Politécnica Superior de Elche	15.000 €	A, B, C y D	10.500 €	15.000 €
Escuela Politécnica Superior de Orihuela	15.000 €	A, B, C y D	10.500 €	15.000 €
Facultad de Bellas Artes	15.000 €	A, B, C y D	10.500 €	15.000 €
Facultad de Ciencias Experimentales	10.000 €	B y C	7.000 €	10.000 €
Facultad de CC SS y Jurídicas de Elche	15.000 €	A, B, C y D	10.500 €	15.000 €
Facultad de CC SS y Jurídicas de Orihuela	15.000 €	A, B, C y D	10.500 €	15.000 €
Facultad de Farmacia	15.000 €	A y B	10.500 €	15.000 €
Facultad de Medicina	15.000 €	A, B y D	10.500 €	15.000 €
Facultad de Ciencias Sociosanitarias	15.000 €	A, B y C	10.500 €	15.000 €
Instituto de Bioingeniería	15.000 €	A y C	7.000 €	10.000 €
Instituto de Biología Molecular y Celular	15.000 €	C	7.000 €	10.000 €

### TIPO DE ACCIÓN

- A: Elaboración de planes de internacionalización de los centros UMH.
- B: Establecimiento de acuerdos o convenios internacionales.
- C: Establecimiento y promoción de oferta académica internacional.
- D: Colaboración con docentes extranjeros.

\*El importe pendiente quedará supeditado a los resultados alcanzados conforme al plan propuesto (AIEFI 2016 y 2017), presentados en la reunión de seguimiento que tendrá lugar en el segundo trimestre de 2017.